



RESOLUCIÓN 21/2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS EN METEOROLOGÍA DEL ESTADO, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos para el **sistema de acceso libre**:

1. **No estará permitida la consulta de documentación** de cualquier tipo (libros, apuntes, formularios, etc.) ni la utilización de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tabletas, etc.)
2. Los **teléfonos móviles** u otros dispositivos electrónicos deberán estar **apagados** durante la prueba.
3. Los aspirantes solo podrán proceder a la realización de la prueba siempre que acudan provistos de **documento identificativo original** (DNI, NIE, Pasaporte o carné de conducir) en vigor.
4. Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo azul o negro**. Encima de la mesa solo deberá estar el documento identificativo, en lugar visible, el bolígrafo y el material que facilite el Tribunal.
5. Los aspirantes podrán acceder al aula del examen con una **botella de agua**.
6. El tiempo para realizar el ejercicio será de **dos horas y media**.
7. De acuerdo con las bases de la convocatoria, el ejercicio consistirá en desarrollar por escrito **dos temas del temario de Meteorología y Climatología** de entre tres elegidos al azar, que tendrán que ser leídos públicamente ante el Tribunal en las aulas M13 y M15 de la sede central de AEMET en Madrid (C/Leonardo Prieto Castro s/n) según el orden que aparece en el Anexo III de la anterior Resolución 20/2022.
8. A los aspirantes, se les facilitará el listado de temas de **Meteorología y Climatología** incluidos en las Bases de la Convocatoria para su consulta.
9. Para el desarrollo de la lectura del Ejercicio, algunos de los miembros del Tribunal podrán asistir a las sesiones de **manera telemática**, utilizando el sistema de videoconferencia. Esto no es aplicable al aspirante, quien debe estar presentes en el aula correspondiente, junto con el resto de miembros del Tribunal.



CSV : GEN-a399-45c1-eba7-9500-9f61-3782-64b9-3f53

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR FLORES SANCHEZ | FECHA : 01/06/2022 13:56 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : LUCIA DE ESTEBAN JODAR | FECHA : 01/06/2022 14:56 | NOTAS : CF



10. El Tribunal valorará los conocimientos, la claridad y orden de ideas, y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de exposición. **La calificación máxima de este ejercicio será de 30 puntos** y la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio será de 15 puntos.
11. Según lo dispuesto en el punto 1 del Anexo I de la convocatoria, el Tribunal calificador, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, establece que superarán el Cuarto Ejercicio aquellos aspirantes que obtengan las mayores puntuaciones hasta completar el número total de 45, siempre y cuando alcancen la puntuación mínima exigida.
12. Durante la realización del ejercicio el Tribunal **no hará ninguna aclaración** respecto a las dudas que pudieran surgir relativas al contenido del examen.
13. Los Aspirantes que superen este Cuarto Ejercicio, habrán superado la fase de oposición y su calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

LA PRESIDENTA

Dña. Lucía de Esteban Jódar

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

Dña. Pilar Flores Sánchez

(Firmado electrónicamente)

Firmado digitalmente por:
PILAR FLORES SÁNCHEZ el
día 01/06/2022



CSV : GEN-a399-45c1-eba7-9500-9f61-3782-64b9-3f53

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR FLORES SANCHEZ | FECHA : 01/06/2022 13:56 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : LUCIA DE ESTEBAN JODAR | FECHA : 01/06/2022 14:56 | NOTAS : CF